119217
Bogotá D. C

Asunto: Designación Unidad de contratación proceso para " *CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE APALANCAMIENTOS PRODUCTIVOS DE LOS PROYECTOS ASOCIATIVOS Y LOS PROYECTOS INDIVIDUALES QUE HACEN PARTE DE LA RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DURANTE LA VIGENCIA 2026".*

Cordial saludo,

Se hace necesario realizar designación de la Unidad de contratación de los procesos contractuales, comité encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre-contractual hasta el momento que se aprueben las garantías si aplica y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones

Igualmente, la Unidad de contratación es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación de la Unidad de contratación del proceso que tiene por objeto: "" *CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE APALANCAMIENTOS PRODUCTIVOS DE LOS PROYECTOS ASOCIATIVOS Y LOS PROYECTOS INDIVIDUALES QUE HACEN PARTE DE LA RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DURANTE LA VIGENCIA 2026"*, el cual quedará así:

Criterio técnico: Eliana Garnica Namen – egarnican@sena.edu.co

Criterio experiencia: Andrés Camilo García Castillo acgarciac@sena.edu.co

Criterio SST: Mayra Alejandra Niño Ramírez manino@sena.edu.co

Criterio técnico Ambiental: Jorge Alberto Vargas González jvargasg@sena.edu.co

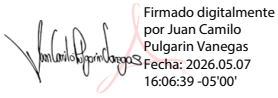
Criterio Jurídico: Andrés Camilo García Castillo acgarciac@sena.edu.co

Criterio Financiero: Derly Johana Ortegón Fernández dortegonf@sena.edu.co

Criterio Económico: Miguel Ángel Gutiérrez Pineda mgutierrezp@sena.edu.co

Por tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el Manual de contratación.

Cordialmente.



Juan Camilo Pulgarín Vanegas
Subdirector (E)
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Proyectó: Andrés Camilo García Castillo-Abogado Contratista CENIGRAF